

INDONESIA

Indonesia tiene una población de unos 237 millones de habitantes. El gobierno reconoce 365 grupos étnicos y subétnicos como *komunitas adat terpencil* (comunidades aisladas geográficamente que se rigen por su derecho consuetudinario). Suman aproximadamente 1,1 millones de personas. Pero muchos más grupos se consideran a sí mismos, o son considerados por otros, como indígenas. La organización nacional de los pueblos indígenas, *Aliansi Masyarakat Adat Nusantara* (AMAN),¹ utiliza el término *masyarakat adat* para referirse a los pueblos indígenas. Una estimación conservadora de la población indígena en Indonesia cifra su número entre 30 y 40 millones.

La tercera enmienda de la Constitución indonesia reconoce derechos de los pueblos indígenas en su artículo 18b-2. En la legislación más reciente hay un reconocimiento implícito, aunque condicionado, de algunos derechos de pueblos a los que se denomina *masyarakat adat* o *masyarakat hukum adat*, como en la ley nº 5/1960 sobre regulación agraria básica, la ley nº 39/1999 sobre derechos humanos o el decreto nº X/2001 sobre reforma agraria.

Indonesia es firmante de la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. No obstante, los funcionarios del Gobierno argumentan que el concepto de pueblos indígenas no es aplicable, ya que casi todos los indonesios (con excepción de quienes pertenecen a la etnia china) son indígenas y, por tanto, titulares de los mismos derechos. En consecuencia, el gobierno ha rechazado las peticiones de un trato diferenciado para los grupos que se identifican a sí mismos como indígenas.

Despojo de tierras y violencia contra los pueblos indígenas

En 2011, la sociedad indonesia sufrió más de 1.000 casos de conflictos agrarios, lo que llevó a la privación de territorios de los pueblos indígenas en casi todas las provincias. En el transcurso de estos conflictos, varias comunidades indígenas fueron despojadas de sus territorios. HuMa, una ONG indonesia que trabaja por las reformas de la ley en materia de recursos naturales, señaló 108 conflictos; Sawit Watch,

una ONG comprometida con la justicia social para los agricultores, los trabajadores y los pueblos indígenas, apuntó 663 conflictos y el Consorcio para la Reforma Agraria (KPA) 163, mientras que la AMAN registró 130. Estos conflictos implicaron, a menudo, violaciones a los derechos humanos indígenas, principalmente cometidos por la policía y otras fuerzas de seguridad. Los conflictos agrarios importantes y las violaciones de derechos humanos incluyen:

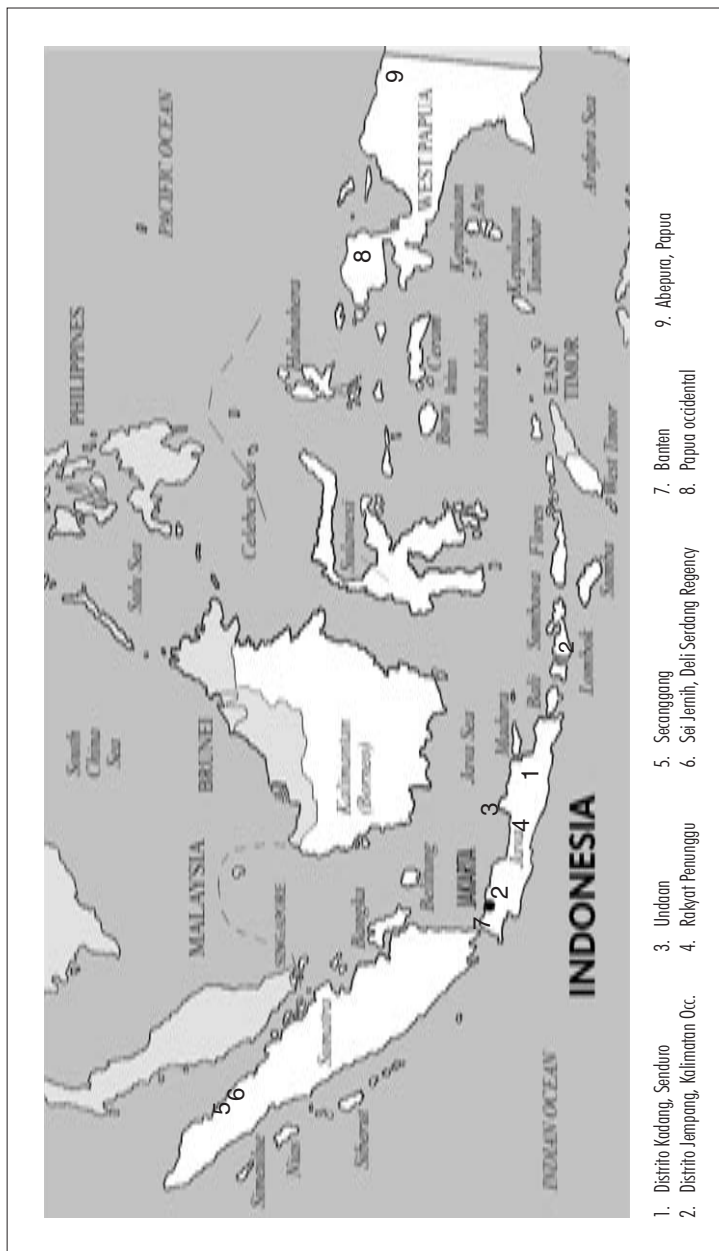
Conflictos en el territorio de los pueblos indígenas de los rakyat penunggu, en Sumatra Septentrional

El 25 de mayo de 2011, la empresa forestal estatal PTPN 2 ordenó a la brigada móvil (una fuerza policial especial encargada de luchar contra el terrorismo nacional y de hacer cumplir de la ley), fuertemente armados y vestidos como matones, que desplazaran a los habitantes indígenas de la aldea de Secanggang. Los representantes de PTPN 2 trataron de levantar un cartel que indicara que el territorio estaba controlado por las fuerzas especiales de la policía. Sin embargo, cientos de indígenas locales lo impidieron. Por último, la empresa decidió abandonar el territorio, pero amenazaron con volver con 1.000 agentes de seguridad con el fin de librar al territorio de Secanggang de sus habitantes indígenas.

La comunidad indígena de la aldea de Sei Jernih, en la Regencia Deli Serdang sufrió un incidente similar. El 17 de junio, 20 miembros de las fuerzas especiales de la policía y guardias de seguridad de la PTPN 2 llegaron fuertemente armados para golpear y maltratar a cinco miembros de la comunidad. El conflicto se intensificó el 18 de junio, cuando cinco camiones con la policía especial y fuerzas de seguridad de PTPN 2 incendiaron la casa tradicional de la comunidad de Sei Jernih, destruyeron las plantas, golpeando e hiriendo a 14 habitantes. El 21 de julio, PTPN 2 instruyó a 300 personas para que destruyesen 24 casas y quemaran otras dos en la aldea de Klambir. En Klambir, el territorio tradicional de los rakyat penunggu sigue bajo control policial; la situación es muy tensa.

El caso de los pueblos indígenas Pekassa en Nusatenggara Occidental

El 21 de diciembre de 2011, alrededor de 30 miembros de las fuerzas especiales de la policía y de la policía militar y forestal de la Regencia de Sumbawa Occidental destruyeron y quemaron las casas de los pueblos indígenas Pekasa. Se negaron a participar en las conversaciones que los aldeanos ofrecieron y no les brindaron la posibilidad de salvar sus pertenencias. Demolieron sesenta y tres casas y sólo la mezquita quedó intacta. Dada la brutalidad de las fuerzas del Gobierno, muchos se escondieron en el bosque.



Las fuerzas estatales arrestaron, además, al líder tradicional de la comunidad y lo llevaron a la comisaría local. Luego de tres días fue puesto en libertad, dado que no pudo proporcionarse evidencia en su contra. Las fuerzas policiales están todavía investigando a 23 pekasa por la acusación realizada por el departamento forestal. Ésta es la tercera vez que la comunidad es expulsada de su territorio con el pretexto de prevenir la ocupación ilegal de los bosques.

Matanza de pueblos indígenas en Mesuji, Sumatra Meridional

A mediados de abril de 2011 se produjo un enfrentamiento entre la compañía PT Margamulya Trekreasi (TM) / Sumber Wangi Alam (SWA) y los pueblos indígenas que viven en el distrito de Mesuji, en Sumatra Meridional. El conflicto fue provocado por la plantación forzada de palma aceitera en el territorio de los pueblos indígenas y la posterior ocupación de la plantación y el cultivo de sus frutos por parte de los indígenas. La empresa reaccionó solicitando la intervención de la policía especial, y en el enfrentamiento que siguió perdieron la vida siete personas.

El 21 de abril, los guardias de seguridad de la empresa y las fuerzas policiales asesinaron a otras dos personas de la comunidad indígena de Sodong. El 11 de noviembre, durante un enfrentamiento, dos personas murieron y otras cuatro recibieron heridas de bala. Cinco empleados de la compañía fueron muertos a tiros durante el contraataque de los habitantes locales. El conflicto en Mesuji sigue en curso.

Miembros del grupo tengger desplazados por la empresa Perhutani

El 16 de octubre de 2011, por orden de la empresa maderera estatal *Perhutani Lumajang*, decenas de personas destruyeron y quemaron las casas de los tengger, en el pueblo de Kandang Tepus, distrito de Senduro en Java Oriental. La administración dijo que los tengger eran culpables de invadir el bosque, realizar tala ilegal y habitar 60 hectáreas en el bosque protegido. Varios edificios y cobertizos de ganado fueron quemados. El 11 de octubre, la policía detuvo a cuatro habitantes, acusándolos de invasión ilegal y destrucción del bosque. Por temor a la brutalidad policial, los habitantes todavía se esconden en el bosque.

Los dayak benuaq en Muara Tae, Kalimantan Oriental

El territorio de la comunidad indígena de Muara Tae, en el distrito de Jempang, en Kalimantan Oriental, ha sido amenazado por las actividades de las plantaciones de palma aceitera y

la minería del carbón. En 2011, la compañía de palma aceitera PT Munte Waniq Jaya Perkasa (PT MWJP) tomó el territorio tradicional de Muara Tae, alegando que el 16 de septiembre de 2011 había comprado 638 hectáreas a la aldea vecina de Ponak en un millón de rupias por hectárea. Antes de eso, la empresa ya había desmontado 200 hectáreas pertenecientes a Muara Tae. El 16 de octubre de 2011, la comunidad se presentó en la oficina de la empresa y exigió que abandonara la tierra. La compañía, sin embargo, continuó la construcción de carreteras para las actividades de plantación con máquinas pesadas que destruyeron las tierras agrícolas de los habitantes. Es así que la comunidad denunció la pérdida de su territorio tradicional a la policía local en Jempang y a la policía del distrito de Kutai Occidental, pero su reclamo fue rechazado. Denunciaron, asimismo, el caso a la jefatura provincial de la policía en Kalimantan Oriental. El caso está aún pendiente.

La comunidad paperu en las Molucas

En las Molucas, la compañía PT Maluku Diving and Tourism Company -que alquiló 8.700 hectáreas en Cabo Paperu, propiedad del clan Luhukay- está negando el acceso de la comunidad Paperu a la zona en la que han practicado, durante siglos, el *sasi*, un sistema de gestión tradicional de recursos marinos. La empresa no ha realizado ningún esfuerzo por aplicar el principio de Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) al 80% de los habitantes del pueblo que se ve afectado, y que depende directamente de los recursos marinos reclamados por la compañía.²

Discriminación de las creencias indígenas

En 2011, además de la privación de tierras y la pérdida de vidas y medios de subsistencia, se registraron dos casos de discriminación religiosa contra los pueblos indígenas.

Desde enero de 2011, los baduy en Banten no han sido autorizados a registrar en sus tarjetas de identidad la *sonda wiwitan* como su religión, a pesar de que había sido aceptada en el pasado. La protesta de los baduy ante la Oficina de Registro de la provincia, fue en vano. De esta manera, decidieron no solicitar o renovar sus documentos de identidad o, como alternativa, exigir que se deje en blanco el espacio destinado a la religión. El líder tradicional baduy se comprometió a instar por el reconocimiento de la religión sonda wiwitan, pero se encuentra esperando, todavía, una respuesta del Ministerio de Asuntos Religiosos.

En Java Central, la comunidad indígena sedulur sikep informó que, en una escuela secundaria pública en Undaan, los niños han sido obligados a asistir a clases

de religión, y que ha habido intentos de rechazar niños sedulur sikep que solicitan su inscripción en esta escuela debido a su deseo de profesar su religión ancestral.

Memorando de entendimiento entre la AMAN y la Autoridad Nacional de Tierras

El 18 de septiembre de 2011, la AMAN y la Autoridad Nacional de Tierras (BPN RI) firmaron un Memorando de Entendimiento (MoU) con el objetivo de garantizar la justicia y la seguridad jurídica de los pueblos indígenas sobre sus tierras, territorios y recursos.

El ámbito de aplicación del Memorando de Entendimiento abarca:

- a. El intercambio de información y conocimientos entre BPN RI y la AMAN.
- b. La elaboración de una política con el fin de incorporar los derechos de los pueblos indígenas en las reformas legales y la legislación nacional de Indonesia.
- c. La identificación y el registro de las comunidades indígenas y sus territorios como la base fundamental de una legalización que conduzca a la protección jurídica de los vínculos tradicionales entre los grupos indígenas y su territorio.
- d. El desarrollo de reformas agrarias en los territorios de las comunidades indígenas.

La firma del Memorando de Entendimiento significa que se reconoce la larga lucha de los pueblos indígenas por el reconocimiento de sus tierras y territorios ancestrales. El memorando permite que los pueblos indígenas registren sus tierras y territorios -documentados en los últimos años- a través del mapeo participativo de la comunidad. Además, abre un espacio de diálogo significativo entre los pueblos indígenas y el Gobierno para hacer frente a los conflictos de tierra generalizados en todo el país. Además, a través del MoU, el Gobierno y los pueblos indígenas considerarán modelos de reforma agraria en las tierras y territorios indígenas.

Proyecto de Ley sobre Reconocimiento y Protección de los Derechos de los Pueblos Indígenas

Aunque 2011 fue un año muy tenso para los pueblos indígenas de Indonesia existen, por lo menos, buenas perspectivas para la futura lucha por sus derechos. El 16 de diciembre de 2011, el parlamento nacional decidió oficialmente que el proyecto de ley

para el Reconocimiento y la Protección de los Derechos de los Pueblos Indígenas será una de las prioridades del programa de la legislación nacional (Prolegnas) en 2012.

El 15 de diciembre de 2011, durante un taller con la junta legislativa y el Gobierno (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos), el Partido PDIP apoyó la presentación del proyecto. El manuscrito académico y el proyecto de ley sobre el reconocimiento y la protección de los derechos de los pueblos indígenas (RUU PMMA) -que es el resultado de los procesos de consulta llevados a cabo en siete regiones administrativas de la AMAN en el año 2011- se convirtió en material oficial y fueron entregados al jefe del consejo legislativo. La AMAN hará un seguimiento continuo del proceso para asegurarse que el proyecto sea aprobado y se convierta en ley, con el fin de garantizar que el reconocimiento y la protección de los derechos de los pueblos indígenas de Indonesia sea una realidad en 2012.

Papúa Occidental: matanza en Abepura

En 2011, los pueblos indígenas de Papúa Occidental siguieron sufriendo graves violaciones de los derechos humanos. El 19 de octubre, 500 efectivos militares y policías indonesios, irrumpieron en el lugar donde se celebraba el tercer Congreso de los ciudadanos de Papúa Occidental. Como resultado, murieron tres personas, hubo docenas de heridos y se detuvo a otras seis. Además, los funcionarios rastrollaron las casas en Kampung Padang Bulan y el dormitorio estudiantil, buscando hasta altas horas de la noche a Selpius Bobii, presidente de la Comisión del Congreso. Arrestaron a más de 300 personas sospechosas de participar en el congreso, muchas de las cuales fueron torturadas, golpeadas y pateadas por los oficiales.

Al día siguiente, se encontraron tres cadáveres en las colinas cerca de la ubicación del congreso. Ellos eran: 1) el Sr. Daniel Kadepa Yewi (25), un estudiante de Jayapura, con heridas de bala en el muslo y la cabeza; 2) Maxsasa Yewi (35), un aldeano de Sabron, con heridas de arma blanca en el muslo derecho y una herida de bala en el izquierdo; 3) Yakob Samansabra (53), un aldeano de Waibrón, también de Sentani occidental, con heridas de bala en el pecho. Fueron presuntamente asesinados por el ejército o la policía.

Este incidente ilustra las violaciones de derechos humanos que se producen contra la libertad de expresión y de reunión garantizados por las leyes internacionales de derechos humanos ratificados por el país, la Constitución y la Ley sobre Derechos Humanos de Indonesia. La operación militar atentó también contra la Ley 34/2004

sobre el Ejército Nacional de Indonesia (en especial el artículo 17, párrafos 1 y 2). La conducta brutal de las tropas militares y la policía contra los ciudadanos en Abepura fue, por lo tanto, ilegal. Hasta la fecha el gobierno de Indonesia no ha adoptado medidas oficiales sobre los asesinatos en esta región. ○

Referencias

- Departemen Sosial Republik Indonesia. Direktorat Jenderal Pemberdayaan Sosial. *Atlas Nasional Persebaran Komunitas Adat Terpencil*, (Jakarta, 2003), 88.
- Nota Kesepahaman antara AMAN dan BPN RI, No: 05/MoU/PB AMAN/IX/ 2011; No: 11/SKB/IX/2011 Tentang Peningkatan Peran Masyarakat Adat dalam Upaya Penciptaan Keadilan dan Kepastian Hukum Bagi Masyarakat Adat. 18 de septiembre de 2011
- Milist Adat. 2011
- Deklarasi Rongkong, Rakernas AMAN. 22 de septiembre de 2011
- <http://www.tempointeraktif.com/hg/surabaya/2011/10/16/brk.20111016-361626.id.html>
- <http://www.mediaindonesia.com/read/2012/01/10/290236/127/101/-Tanah-Adat-Dijual-Warga-Muara-Tae-Lapor-Polda-Kaltim>
- Informe Pengurus Wilayah AMAN Sumatera Utara / Pengurus Besar BPRPI. 2011
- Informe Ariffadillah and Sutrisno. 2011
- Informe Arsyad and Jasardi Gunawan, PD AMAN Sumbawa. 2011

Notas

- 1 AMAN es la organización coordinadora de los pueblos indígenas de toda Indonesia. La organización tiene 1.163 comunidades miembros.
- 2 El informe de la AMAN sobre la participación de los pueblos indígenas en la toma de decisiones presentado al Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (MEDPI) de las Naciones Unidas en 2011 incluyó este caso.

Andon Nababan es toba batak de Sumatra del Norte. Es Secretario General de AMAN.

Rukka Sombolinggi es toraja y trabaja actualmente con AMAN. Es también miembro del Consejo Ejecutivo del Pacto de los Pueblos Indígenas de Asia (AIPP).

Annas Radin Syarif es la jefa de la división de bases de datos de AMAN y coordinadora nacional de la Red de Monitoreo e Información sobre Cambio Climático (CC-MIN).